

**CIRCULAR N° 002-2019-MINEDU/CE055**

- PARA** : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N° RES-PROC-006-2019-MINEDU/UE 108-Oxi para la contratación de una empresa privada encargada del financiamiento y ejecución de los proyectos: **"Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la IE N° 20436 Rosa Suárez Rafael Urb. Los Tallanes – distrito y provincia Piura"**, con código único de inversiones N° 2135016 y **"Mejoramiento de la Oferta de Servicio Educativo de la Institución Educativa Pública Alfonso Ugarte – San Pedro, Distrito De Chulucanas, Provincia de Morropón, Región Piura"**, con código único de inversiones N° 2234412.
- DE** : Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 367-2015-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 444-2019-MINEDU.
- ASUNTO** : Suspensión del proceso de selección.
- REFERENCIA:** TUO de la Ley N° 29230 y TUO del Reglamento de la Ley N° 29230
- FECHA** : 17 de diciembre de 2019

El Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 367-2015-MINEDU y modificada por Resolución Ministerial N° 444-2019-MINEDU, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° RES-PROC-006-2019-MINEDU/UE 108-Oxi para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que ejecutará y financiará los siguientes proyectos:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2135016	"Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la IE N° 20436 Rosa Suárez Rafael Urb. Los Tallanes – distrito y provincia Piura"
2	2234412	Mejoramiento de la Oferta de Servicio Educativo de la Institución Educativa Pública Alfonso Ugarte – San Pedro, Distrito De Chulucanas, Provincia de Morropón, Región Piura"

Que, de conformidad con el numeral 1.4 del Capítulo I, de la Sección II "Disposiciones del Proceso de Selección", así como, del Anexo 2 "calendario del proceso de selección" de las Bases del Proceso de Selección N° RES PROC 006-2019-MINEDU/UE 108-Oxi; y según lo dispuesto en los artículos 22 y 35 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, se acuerda SUSPENDER el referido proceso de selección en la etapa de absolución de consultas y observaciones a las Bases. Asimismo, se precisa que el



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Comité Especial OXI

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

levantamiento de la suspensión y reanudación del proceso de selección será comunicado mediante circular.

Atentamente,

**EDUARDO GONZALO CALVO ZEBALLOS**  
Suplente del Presidente

.....

**ÑURKA TARAZONA FIESTAS**  
Primer Miembro

.....

**CARLOS ALONSO MIÑANO TORRES**  
Segundo Miembro

.....